

EX. N° **318** / Puente Alto, **4 MAR 2014**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Instalaciones de agua potable y alcantarillado para sede social Villa Andes del Sur, calle Las Nieves con Puerto Montt, Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 18 de fecha 9/1/2014 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Miguel Cancino Duarte (RUT: 6.827.102-9)** para la ejecución de la obra "Instalaciones de agua potable y alcantarillado para sede social Villa Andes del Sur, calle Las Nieves con Puerto Montt, Puente Alto", por el monto total de \$ 3.994.652.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de **15 días corridos**.

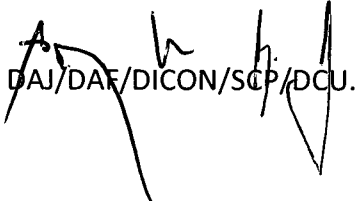
DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaría de Planificación Comunal**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
PUENTE ALTO


DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.